



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

COTABAMBAS - APURIMAC

Gestión 2015 - 2018

000081

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 175- GM - MDCH - 2017.

Challhuahuacho, 29 de Mayo del 2017

LA GERENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

Vistos, el Informe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto por la incorporación Créditos suplementarios al Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, correspondiente al año fiscal 2017.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades son los Órganos del Gobierno Local, y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

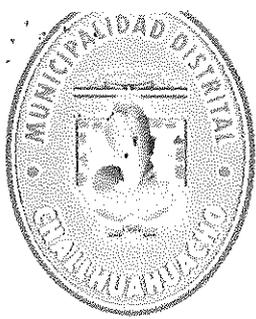
Que, de conformidad al informe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto por Transferencias entre Pliegos Según Decreto Supremo N°0154-EF-2017, por la suma de S/ 177, 122 (Ciento setenta y siete mil ciento veinte dos con 00/100 Nuevos Soles), en las siguientes fuentes y rubros de financiamiento:

GASTOS: PROYECTOS DE INVERSION				
Fuentes de Financiamiento	En Nuevos Soles	Rubros	Parcial	En Nuevos Soles
RECURSOS DETERMINADOS	177, 122.00	Recursos Determinados		177, 122.00
		18. CANON SOBRE CANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	177, 122.00	
TOTAL GASTOS	S/ 177, 122.00			S/ 177, 122.00

Consiguientemente, en cumplimiento a lo dispuesto en el inciso a) numeral 42.1 del Artículo 42° de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto N° 28411, que dispone, los recursos financieros distintos a la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, dichos recursos se pueden incorporar durante la ejecución en el presupuesto de la Entidad, bajo la modalidad de mayores fondos públicos mediante Resolución de Alcaldía, concordante con el inciso ii) numeral 19.2 del Art. 19° de la Directiva para la Ejecución Presupuestaria y su Anexo por nivel de Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobierno Local Año Fiscal 2017.

Que, la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto, en su Art. 1° del Título Preliminar, dispone que el presupuesto del sector público

*Salvemos Challhuahuacho
Unidos Podemos Todo ...*



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

COTABAMBAS - APURIMAC . 000000

Gestión 2015 - 2018

está constituido por los créditos presupuestarios que representan el equilibrio entre la previsible evolución de los ingresos y los recursos asignados de conformidad con las políticas públicas de gasto, estando prohibido incluir autorizaciones de gasto sin el financiamiento correspondiente; consecuentemente es necesario el incremento del Presupuesto de Gastos a fin de mantener el equilibrio presupuestal;

Con, cargo de dar cuenta de dichas acciones al Despacho de Alcaldía por la Gerencia Municipal, y en uso de las facultadas conferidas por el inciso 20) del artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- INCORPORAR por mayores fondos públicos al Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, hasta por la suma de S/ 177, 122 (Ciento setenta y siete mil ciento veinte dos con 00/100 Nuevos Soles), Según D.S.154-EF-2017, de acuerdo al siguiente detalle:

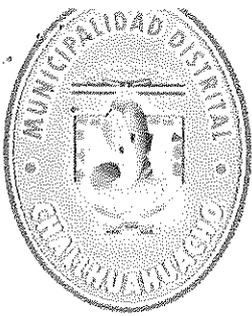
INGRESOS:

FUENTES DE FINANCIAMIENTO:	DE		
		Recursos Dterminados	S/.177, 122.00
TOTAL INGRESOS			S/.177, 122.00

EGRESOS:

PROGRAMA	ACCIONES CENTRALES
FUNCION	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA
DIVISION FUNCIONAL	GESTION
GRUPO FUNCIONAL	ASESORAMIENTO Y APOYO
FINALIDAD	GERENCIAR RECURSOS,MATERIALES, HUMANAS Y FINANCIERAS
RUBRO	NUEVO SOLES
18. CANON SOBRE CANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	S/., 82, 122.00
MONTO	S/ 82, 122.00
PROGRAMA	ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO
FUNCION	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA
DIVISION FUNCIONAL	RECAUDACION
GRUPO FUNCIONAL	RECAUDACION
FINALIDAD	FISCALIZACION Y COBRANZA TRIBUTARIA
RUBRO	NUEVO SOLES
18. CANON SOBRE CANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y	S/20, 000.00

*Salvemos Challhuahuacho
Unidos Podemos Todo*



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

COTABAMBAS - APURIMAC · 000059

Gestión 2015 - 2018

PARTICIPACIONES	
MONTO	S/. 20, 000.00
PROGRAMA	PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL
FUNCION	MUNICIPIOS SALUDABLES PROMUEVN ACCIONES DE CUIDADO INFANTIL
DIVISION FUNCIONAL	SALUD
GRUPO FUNCIONAL	SALUD COLECTIVA
FINALIDAD	MUNICIPIOS SALUDABLES PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACION
RUBRO	NUEVO SOLES
18. CANON SOBRE CANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	S/. 75, 000.00
MONTO	S/. 75, 000.00

A nivel de tipo de transacción 2: Genérico del gasto

Tipo de Transacción 2: Genérica Gastos	En Nuevos Soles
2.3. Bienes y Servicios	S/. 177, 122.00
TOTAL	S/. 177, 122.00

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura, Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

ARTICULO TERCERO.-TRANSCRIBIR la presente Resolución a los organismos correspondientes.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

JAVIER FRANCISCO LUNA LOAYZA
GERENTE MUNICIPAL

CC
Alcaldía
GM

*Salvemos Challhuahuacho
Unidos Podemos Todo*